Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 188 - Viernes, 29 de septiembre de 2017

página 134

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 18 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

De conformidad con el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del servicio de comercio de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Ouakili Mustapha.

NIE: X3079664X.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería por la se declara como no presentada la comunicación en el procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Interesado: Juan Torres Garcés.

NIF: 27511928H.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería por la se declara como no presentada la comunicación en el procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Interesado: Ez Zemzami Mohamed.

NIE: X8549540A.

Acto notificado: Resolución dictada por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería por la se declara como no presentada la comunicación en el procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Contra estas Resoluciones, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

Almería, 18 de septiembre de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

